

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Oficio Ord. Nº 00663 de fecha 04.06.13, que Remite Convenio del Proyecto denominado: "Reposición Liceo Municipal de Santa Cruz", Plan Liceos Tradicionales, para financiar la ejecución de la etapa de Diseño de Arquitectura y Especialidades Concurrentes.
4. Convenio de fecha 17.12.12 entre el MINEDUC y la I. Municipalidad de Santa Cruz.
5. Decreto Exento Nº 02221, de fecha 15.10.14, que Llama a Propuesta Pública.
6. Decreto Exento Nº 02387, de fecha 10.11.14, que Modifica Itinerario Propuesta Pública.
7. Decreto Exento Nº 02442, de fecha 18.11.14, que Modifica Itinerario Propuesta Pública.
8. Decreto Exento Nº 02709 de fecha 29.12.14, que Modifica Itinerario Propuesta Pública estableciendo la apertura electrónica se efectuaría el Martes 30.12.14 a las 15:30 horas.
9. Decreto Exento Nº 00056 de fecha 14.01.15, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
10. Decreto Exento Nº 00196 de fecha 29.01.15, que rectifica el punto Nº 3 del Considerando del Decreto Exento Nº 00056 de fecha 14.01.15.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Contratación de la Consultoría denominada: "Diseño de Arquitectura, Especialidades Concurrentes e Inspección de Obras del Proyecto Reposición Parcial y Normalización Liceo Santa Cruz"
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, Cuenta Nº 215.31.02.999.073.001.

DECRETO

EXENTO Nº 00386

1. **MODIFIQUESE**, Itinerario de la Propuesta Pública denominada: "**DISEÑO DE ARQUITECTURA, ESPECIALIDADES CONCURRENTES E INSPECCION DE OBRAS DEL PROYECTO: REPOSICION PARCIAL Y NORMALIZACION LICEO SANTA CRUZ**". Se adjunta nuevo Itinerario de la respectiva Propuesta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Alcalde (S)

GAGV/FMGR/GAGV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)